

D. Rafael Gandullo Monge.
D. Antonio Garrote Moreno.
D. Manuel Gómez Cañestro.
D. Manuel González Reyes.
D. Antonio Hidalgo Giraberte.
D. Julio Labrador de la Rosa.
D. Antonio López Pérez.
D. Joaquín López Gómez.
D. Santiago Machio Chaves.
D. Manuel Martín Martín.
D. Joaquín Moncada Ponti.
D. José Luis Murillo Yubero.
D. Pedro Noreña Bravo.
D. Salvador Ortega Gutiérrez.
D. José Ortuño López.
D. Juan Pérez Pérez.

D. Luis Portillo Fernández.
D. Manuel Rodríguez Castells.
D. Manuel Silva Rivas.
D. Antonio Soria Pinto.
D. Manuel Vázquez Martín.
D. Julio Lebrón Muñiz.
D. Pedro Luis Méndez Gómez.
D. José Ortega Cruz.
D. Juan Cumplido Jurado.
D. Luis Sebastián Cuba Martínez.
D. Guillermo Méndez Calahorra.
D. Miguel Agüera García.
D. Virgilio Ortega Garrido.

Excluidos

D. Francisco Rodríguez Bernal.

D. Miguel Rodríguez González.
D. Diego González del Alamo.
D. Manuel Benítez Santos.
D. Manuel García Carmona.
D. Fernando Romero Zarco.
D. Francisco Fernández Moreno.
D. Manuel Torres González.
D. Juan Domínguez Granados.
D. Rafael Aragón Pozos.
D. Francisco Camacho Serrano.
D. Francisco Castillero Ocaña.
D. Enrique Gandullo Monge.
D. Antonio Jiménez Rodríguez.
D. Juan Manuel Recuerdo Blázquez.
D. José Antonio Ojeda Halcón.

Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 18 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.361-A.

24919 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sueca por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Lista provisional de aspirantes a una plaza de Técnico de Administración General en este Ayuntamiento:

Admitidos

1. D.^a María Dolores Vta. Pons Gil.
2. D.^a Carmen Claver Nicola.
3. D. Rafael Jesús Catalá Ruiz de Galarreta.
4. D. Vicente José Carbonell Chirivella.
5. D. José Vicente Asensi Ferrer.
6. D. Esteban Capdepón Fernández.
7. D. Francisco Ignacio Pérez Miragall.
8. D.^a Asunción Sanchis Carrasquer.
9. D. Amalio Lausuch Mascarell.
10. D. Antonio Jódar Morales.

Excluidos

Ninguno.

Según la base tercera de la oposición y el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra esta lista pueden presentarse reclamaciones en el plazo de quince días. Sueca, 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Rafael Matos.—10.920-E.

24920 RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) referente a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto de 1978 por no haberse formulado reclamación alguna contra el mismo.

El Tribunal que habrá de calificar dicha oposición quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Belarmino García García, suplente, don Eduardo Uribe Valdés, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del Profesorado oficial, don Daniel Gómez Escajedo, suplente, don Luis A. Bezanilla Agüero.

En representación de la Abogacía del Estado, don David Gómez Escajedo, suplente, don Juan Serrada Hierro, Abogado del Estado.

El Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario: Un funcionario Técnico de Administración General del Ayuntamiento, salvo que el Secretario recabe para sí estas funciones.

El comienzo de los ejercicios de la oposición, tendrá lugar en este Palacio Municipal a las 10 horas del día 27 de noviembre de 1978.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, podrán formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Torrelavega, 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—10.934-E.

24921 RESOLUCION del Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid) referente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por esta Corporación para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.

Resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas por esta Corporación para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General, y fijándose la fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio. Orden de actuación:

1. D.^a Esperanza Juste Arranz.
2. D.^a Rosa María Tejero Martín.
3. D.^a María Jesús Potente Esteban.

Fecha de comienzo del primer ejercicio eliminatorio:

El primer ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas tendrá lugar a las once horas del día 7 de noviembre de 1978, en los locales de la Casa Consistorial, advirtiéndose a los interesados que, para realizar este primer ejercicio, podrán utilizar máquina propia, presentándola con antelación mínima de una hora a la señalada para el comienzo del ejercicio.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Tudela de Duero, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—11.090-E.

24922 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. D. Angel Antolí Chorques.
2. D. Cesáreo Benito Pérez.
3. D. Félix de la Calle de Castro.
4. D. Miguel Carpi Solivas.
5. D. Julio Constant Ballester.
6. D. Francisco Frasset García.
7. D. Enrique Ibanco Peñarroja.
8. D. León Juan Martínez Salmerón.
9. D. Froilán Merino Fernández.
10. D. José Núñez Ferrer.
11. D. José Perales Marchuet.
12. D. Fernando Poveda García.
13. D. Vicente Ramos Juan.
14. D. Antonio Reig Aguilar.
15. D. Diego Reyes García.
16. D. Pascual Rodrigo Camisán.
17. D. Francisco Trujillano Tamayo.

Excluidos

Ninguno.

Valencia, 23 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.162-E.

24923 RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 208, del día 18 de septiembre actual, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de Córdoba, 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—10.913-E.

24924 RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesor de Solfeo y Teoría de la Música del Conservatorio Superior de Música.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, de fecha 15 de septiembre corriente, publica las bases y programa del concurso-oposición libre convocado por este excelentísimo Cabildo Insular para proveer en propiedad dos plazas de Profesor de Música y Teoría de la Música del Conservatorio Superior de Música de esta capital, cuyas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias al año y demás retribuciones autorizadas con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de la misma debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario accidental, Pedro Santiago Díaz Baeza.—V.º B.º; el Presidente, Rafael Clavijo García.—10.919-E.

24925 RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer en propiedad 12 plazas de Profesores de Educación General Básica del Hogar de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal calificador constituido en el día de la fecha, ha acordado que los ejercicios de esta oposición den comienzo el día 9 de noviembre de 1978, a las nueve horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación de los opositores.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Juan Ignacio Morales.—10.726-E.

24926 RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Física y Matemáticas de la Escuela-Hogar «Sancti Tomás de Villanueva», de la Diputación Provincial de Ciudad Real, por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal calificador, constituido en el día de la fecha, ha acordado que los ejercicios de esta oposición den comienzo el día 11 de noviembre de 1978, a las diez horas, en el salón de sesiones de este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación de los opositores.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Juan Ignacio Morales.—10.727-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

24927 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eduardo Comella de Torrents la rehabilitación del Título de Conde del Parque.

Don Eduardo Comella de Torrents ha solicitado la rehabilitación del título de Conde del Parque, concedido en 31 de julio de 1797 a don José Rodríguez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

24928 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala la fecha tope de 1 de julio de 1979 para que funcionen con independencia los nuevos Registros de la Propiedad de Alicante números 1, 2 y 3.

Excmo. Sr.: Acordada la alteración de la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Alicante por establecimiento de tres oficinas, con las denominaciones de números 1, 2 y 3 de dicha capital, en virtud del Real Decreto 1800/1978, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto); y designados los titulares de los tres nuevos Registros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del mencionado Real Decreto y 486 de Reglamento Hipotecario,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Señalar la fecha tope de 1 de julio de 1979 para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 484 del referido Reglamento, los Registros de la Propiedad de Alicante números 1, 2 y 3, funcionen con independencia; y

Segundo.—Los Registradores interesados —si ya no lo hubieren hecho— formalizarán el inventario y entrega de libros,

instalarán con separación las oficinas y organizarán las plantillas del personal Auxiliar, dando cuenta a este Centro directivo, al que podrán consultar los problemas que se planteen en la práctica.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

MINISTERIO DE HACIENDA

24929 ORDEN de 13 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1978 rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.»

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la aprobación de la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1978, rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», en cumplimiento de lo establecido en el número 6 de la cláusula VII del contrato entre el Estado y dicha Compañía, aprobado por Decreto 1304/1971, de 17 de junio, en virtud de lo previsto en la Ley 10/1971, de 30 de marzo, de gestión del Monopolio de Tabacos y su coordinación con la política tabaquera nacional.

Visto el resultado del examen y comprobación de la misma por esa Delegación del Gobierno, así como el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Considerando que se ha cumplido lo ordenado en la «Ley de Gestión» y Contrato mencionados.

Este Ministerio acuerda aprobar la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1978, rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», con arreglo al siguiente detalle: